

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
SECPLAC

CONCON,

22 ENE 2020

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 104 /

VISTOS:

- a) El Decreto N°3274 de fecha 23 de diciembre de 2019, que aprueba el Expediente Administrativo y Técnico, para realizar el Llamado a Propuesta Pública "Adquisición de Sistema de Televigilancia Portales LPR de la Municipalidad de Concon Etapa I", ID 2597-70-LQ19.
- b) La Ficha Licitación de la Propuesta Pública, "Adquisición de Sistema de Televigilancia Portales LPR de la Municipalidad de Concon Etapa I", ID N°2597-70-LQ19, publicada en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
- c) El procedimiento establecido en las Bases Administrativas para introducir las respuestas a las consultas realizadas respecto del proceso licitatorio y de las definiciones de los aspectos administrativos y técnicos que lo regulan.
- d) El foro de la Licitación Pública denominada "Adquisición de Sistema de Televigilancia Portales LPR de la Municipalidad de Concon Etapa I", ID N°2597-70-LQ19.
- e) El oficio Ord. N°15 de fecha 14 de enero de 2020 que contiene las respuestas a las consultas realizadas a través del Foro Consultas y Respuestas de la Propuesta Pública ID 2597-70-LQ19.
- f) Las Facultades establecidas en la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **APRUÉBESE** el oficio Ord. N°15 de fecha 14 de enero de 2020, que contiene las respuestas a las Consultas realizadas a través del Foro Preguntas y Respuestas de la Propuesta Pública, "Adquisición de Sistema de Televigilancia Portales LPR de la Municipalidad de Concon Etapa I", ID N°2597-70-LQ19, que fueron respondidas a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) que forman parte integrante de esta Licitación Pública.





ORD.: N° 15

ANT.: Propuesta Pública: ID N°2597-70-LQ19.

MAT. Entrega de Respuestas.

Concón, 14 de enero de 2020.

DE : DIRECTORA SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

A : SEGÚN DISTRIBUCION

---

En atención a lo establecido en las Bases Administrativas que regulan la Propuesta Pública, "ADQUISICION SISTEMA TELEVIGILANCIA PORTALES LPR ETAPA I", ID N°2597-70-LQ19, respecto de informar a los participantes sobre las Respuestas al Foro de la licitación, debo comunicar a usted lo siguiente:

N°	Preguntas ingresadas (24)
1	<p>¿En que anexo se debe adjuntar los certificados de las competencias / capacidades para implementar la solución ofertada?</p> <p><u>Responder</u> Deberá subirse junto con los anexos para su posterior revisión, por la comisión de evaluación, siendo responsabilidad del oferente, ya que es parte de la oferta a presentar.</p>
2	<p>En caso que durante la obra o entre el periodo de entrega y recepción final, se produzcan desmanes y daños a las instalaciones, estas serán repuestas como aumento de obras</p> <p><u>Responder</u> No, el oferente debe hacerse cargo.</p>
3	<p>como se trataran los daños o desmanes que puedan ocurrir a las instalaciones durante los 3 años de mantención preventiva?</p> <p><u>Responder</u> El mandante se hará cargo en caso de intervención de terceros, siempre y</p>



	cuando sea demostrable.
4	<p>en bases se indica que el sistema lector de placa patente debe conectarse a la base de datos del SEBV de Carabineros, se refiere a que se deben mandar los datos de la patente según lo define el protocolo estándar de Carabineros con las Municipalidades?</p> <p><u>Responder</u> Atiéndase a las bases subidas en la presente licitación.</p>
5	<p>La Municipalidad cuenta con el protocolo firmado con Carabineros?</p> <p><u>Responder</u> Remítase a las bases.</p>
6	<p>Los datos de conexión con Carabineros se trataran directo con el adjudicado?</p> <p><u>Responder</u> La propuesta la debe entregar el oferente.</p>
7	<p>En las especificaciones técnicas se indica que debe ir una pantalla Led informativa por cada pista, se solicita indicar que mensaje deben desplegar cada letrero y a que distancia deben verse</p> <p><u>Responder</u> Los mensajes se verán una vez que sean instalados por el oferente. La distancia mínima son 10 m a full color, lo que permite ver presentaciones/ videos.</p>
8	<p>en especificaciones técnicas, se indica que el reconocimiento de placas no debe ser en base a OCR, pero esto es limitar la forma de captura y si la cámara entrega el dato solicitado, por que se limita la forma de captura, ya que las cámaras de alta eficiencia todas trabajan con OCR, Favor aclarar que tecnología quieren usar, si no es OCR, para convertir la imagen en un dato</p> <p><u>Responder</u> Atiéndase a las bases subidas en la presente licitación</p>
9	<p>en bases técnicas se indica que el sistema ALPR debe soportar múltiples bases de datos, las bases de datos serán entregadas con sus datos por la municipalidad?</p> <p><u>Responder</u></p>



	No, eso es parte de la gestión que debe hacer el oferente.
10	como multiples bases de datos se refieren tener la capacidad de multiples listas de busqueda definidas por la municipalidad <u>Responder</u> Sí, además de la base de datos del SEBV.
11	en el punto 1.1 indica "Todas las Analíticas de video", que otras analíticas a parte del ALPR se requieren? <u>Responder</u> Atiéndase a la página 36 de las bases subidas en la presente licitación
12	se indica que el sistema ALPR debe permitir la sincronización con otras cámaras, se refiere a cámaras existentes? favor aclarar cual es el objetivo de sincronizarlas <u>Responder</u> El objetivo es tener un sistema completamente unificado con el software actual.
13	en bases se indica que el sistema debe tener la capacidad de captura de placas de distintos países, la municipalidad entregará las bases de datos de distintos países para que el sistema pueda generar alarmas sobre estas patentes <u>Responder</u> El sistema deberá tener la capacidad técnica de leer patentes internacionales.
14	a que se refiere con integrar el sistema ALPR con otros sistemas de cámaras de tráfico de alta velocidad, favor aclarar las funciones que deben tener las cámaras de tráfico y que es alta velocidad <u>Responder</u> Favor remitirse a las bases técnicas.
15	el protocolo de GIGEVISION es propio de una marca, solo se pueden ofrecer cámaras de esta marca?



	<p><u>Responder</u> Remitirse a las bases al punto 2.2 Cámaras LPR.</p>
16	<p>en bases se indica que el sistema ALPR debe ser capaz de reconocer color del vehículo, se refiere a que debe registrar la imagen en color? favor aclarar</p> <p><u>Responder</u> El sistema deberá indicar de que color es el vehículo captado por la cámara, además de las otras funciones que se especifican en las bases técnicas.</p>
17	<p>se indica que deben registrar la velocidad del vehículo, favor aclarar si es un sistema de reconocimiento de placas o es un sistema de video con multiples funciones como reconocimiento de analíticas tales como velocidad, marcas, formas etc, ya que son cosas distintas</p> <p><u>Responder</u> Favor remitirse a las bases técnicas.</p>
18	<p>como se debe demostrar la efectividad de lectura del 95% diurna y nocturna exigido en bases técnicas?</p> <p><u>Responder</u> De acuerdo a los certificados/documentos entregados por el fabricante.</p>
19	<p>en la licitación indicar sistema ALPR, pero en bases solicitan un software servidor de analíticas, favor aclarar si se refieren a un sistema de video con licencias analíticas que permita captura de patentes y no un sistema ALPR</p> <p><u>Responder</u> Se requiere una solución de analítica de video, con la lectura de patente y las otras características mencionadas en las bases técnicas.</p>
20	<p>en bases se indica que las cámaras deben contar con un iluminador IR independiente de la cámara, cual es la razón técnica de esto, ya que las cámaras ALPR suelen traerlos incorporados por seguridad y eficiencia</p> <p><u>Responder</u> Para tener equipamiento específico para el lugar, distancia y ángulo determinado de cada caso.</p>
21	<p>se pueden ofertar sistemas ALPR alternativos al especificado pero que cumplan con lo que solicitan entregar, ya que lo indicado es propio de una marca y hay alternativas mas eficientes</p>



	<u>Responder</u> Favor remitirse a las bases técnicas.
22	en bases se indica que se deben ofertar letreros informativos para pantallas publicitarias que soporten video, se debe considerar el envío de videos en forma remota o serán instalados directamente en cada uno  <u>Responder</u> Se deben considerar ambas formas.
23	en bases solicitan mantenimiento preventivo por 24 meses, esto excluye atención por fallas, daños actos vandálicos o desastres naturales?  <u>Responder</u> Solo excluye intervención de terceros o desastres naturales. Para todo lo demás debe ser atendido por el oferente.
24	en caso de fallas, cual es el tiempo mínimo de atención requerido  <u>Responder</u> De 0 a 1 hora.

Considerando el proceso licitatorio se han modificado los siguientes plazos del proceso licitatorio, situación que deberán tener en cuenta los oferentes participantes.:

#### tapas y Plazos Obligatorios

¿Cómo completar las etapas y plazos?

\* Datos Obligatorios

* Fecha de Publicación	28/12/201	Hora	12:56
* Fecha Inicio de Preguntas	26/12/201	Hora	15:00
* Fecha Final de Preguntas	7/1/2020	Hora	15:00

* Fecha de Publicación de Respuestas	14/1/2020 	Hora	14:31 
* Fecha de Cierre de Recepción de Ofertas	24/1/2020 	Hora	15:00 

Si a la fecha de cierre de recepción de ofertas, se han recibido 2 o menos propuestas,  el plazo de cierre se ampliará automáticamente en 2 días hábiles, por una sola vez, bajo las condiciones establecidas por el artículo 25, inciso final, del reglamento de la ley 19.886.

* Fecha de Acto de Apertura Electrónica	24/1/2020 	Hora	15:15 
* Fecha de Adjudicación	7/2/2020 	Hora	18:00 

Al mismo tiempo el plazo que debe cubrir el documento de seriedad de oferta es de 60 días corridos como mínimo desde la fecha de apertura, por lo que el documento debe tener fecha mínima al 24 de marzo del 2020.

### Etapas y Plazos Optativos

Fecha de Entrega de Antecedentes en Soporte Físico	23/1/2020 	
Tiempo Estimado de Evaluación de Ofertas	0	Horas  
Fecha Estimada de Firma de Contrato	21/2/2020 	



Descripción	Fecha	Hora	Acciones
VISITA OBLIGATORIA TERRENO	3/1/2020	11:00	
garantía seriedad oferta entregar hasta el 23 de enero de 2020	23/1/2020	17:00	

Saluda a Usted,

  
SOLEDAD RUBIO GADALETA  
SECPLAC



SRG/PRD(mvp.-

Distribución:

1. Secretaría Municipal.
2. Dirección de Control.
3. Asesoría jurídica.
4. DOM
5. Seguridad Pública
6. Dirección de Tránsito y Op.
7. Secplac. ✓
8. Archivo carpeta Propuesta.

2. **PUBLÍQUESE** el documento señalado en el punto N°1 que contiene las Respuestas realizadas a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), para desarrollar “**Adquisición de Sistema de Televigilancia Portales LPR de la Municipalidad de Concon Etapa I**”, ID 2597-70-LQ19.
3. **CONSIDERESE** para todo efecto todas las respuestas como están contestadas en el oficio Ord. N°15 de fecha 14 de enero de 2020.
4. **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.
5. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



*[Handwritten signature]*  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



*[Handwritten signature]*  
**ALCALDE**

SRG/PRD/mvp.  
**Distribución:**

1. Secretaría Municipal
2. Asesoría Jurídica
3. Dirección de Control
4. Dirección de Seguridad Pública
5. Dirección de Tránsito y Op.
6. SECPLAC (028).
7. Carpeta

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

MUNICIPALIDAD DE CONCON  
DEPTO. DE CONTROL

21 ENE 2020

RECIBIDO HORA: 12:50